

Ordenan libertad inmediata de Álvaro Uribe hasta definir su sentencia

El Tribunal Superior de Bogotá, en Colombia, falló una tutela a favor del expresidente Álvaro Uribe Vélez y ORDENÓ SU LIBERTAD INMEDIATA.

Según fuentes periodísticas en Colombia, el tribunal falló al menos hasta tanto se defina la decisión en segunda instancia sobre su condena, que le fue dictada por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá ordenó este martes 19 de agosto la libertad inmediata del [expresidente colombiano Álvaro Uribe](#) (2002-2010), condenado a 12 años de prisión domiciliaria por un caso de manipulación de testigos, mientras se resuelve en segunda instancia la apelación a la sentencia.

Uribe fue condenado, en primera instancia, por fraude procesal y soborno, según la sentencia leída por la jueza del proceso el viernes 1 de agosto. La pena, que incluye una multa de unos 840.000 dólares y una inhabilitación por 8 años, era la máxima pena contemplada para el expresidente colombiano.

Tras emitir la condena, el expresidente colombiano Álvaro Uribe había sido puesto bajo arresto domiciliario.

Uribe siempre ha mantenido su inocencia y está apelando la condena, que él y sus partidarios califican de persecución política.

La Mañana Digital